



*Universidad Nacional de La Plata*



---

# **ANEXO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS ÁREA DE ARQUITECTURA**



---

El contenido de este ANEXO, refiere a consideraciones específicas acordadas por el conjunto del Área de Arquitectura, fecha noviembre de 2015 , obrantes en Expte 2400-2426/16.

### **1. Sobre la escala y complejidad del PFC**

El PFC será un trabajo proyectual de una dimensión mínima del orden de 2000 m2 con propuestas de intervención en la región y/o regiones de nuestro país, contemplando las excepciones que se consideren pertinentes, (en dimensión, localización, etc.) en relación a la justificación del estudiante y aceptación del cuerpo docente del taller. La propuesta de PFC deberá contemplar desde su propia generación la integración curricular en el marco de las áreas de conocimiento del Plan de Estudios de la FAU.

### **2. Sobre definición del tema y programa de necesidades del PFC**

El programa será determinado por cada cátedra, según la agenda particular en el marco de proyectos de interés público, junto con los intereses del estudiante.

### **3. Sobre la multidimensionalidad del PFC**

Naturalmente el PFC deberá integrar cuestiones técnicas, teóricas, históricas, urbanas y de representación con altos niveles de profundidad dependiendo del proyecto, en concordancia con lo que establece el PLAN VI FAU-UNLP. El PFC deberá basarse en la capacidad del estudiante de ejercer una síntesis de lo multidimensional del problema de la arquitectura, validando su capacidad de comprensión y del ejercicio de la arquitectura.

Se espera una definición proyectual con todas sus implicancias contemplando las distintas escalas de resolución en los aspectos morfológicos, estructurales y tecnológicos, funcionales, espaciales, de infraestructura y de relación con el contexto en el cual se inserta.

### **4. Sobre las condiciones de Presentación a instancias de evaluación**

La documentación presentada deberá permitir la comprensión del proyecto mediante una suficiente definición de la geometría y su materialización, valorándose especialmente la claridad, la precisión, el rigor y la coherencia.



---

La documentación a presentar por el estudiante para su defensa deberá contemplar la argumentación del proyecto en relación a las distintas escalas de la propuesta, con los planos base que involucren todas las instancias de desarrollo con sus respectivas escalas.

- **Condiciones de Presentación para la Habilitación a la defensa.**

La instancia de presentación de PFC al momento de la Habilitación a la defensa será la establecida por cada Taller.

- **Condiciones de Presentación a la defensa del PFC**

La condiciones de Presentación a la defensa constará de:

- a) una carpeta A3 con todo el material producido, que luego de la evaluación pasará a ser parte de la biblioteca de la FAU-UNLP.
- b) el mismo material en formato pdf que será enviado a la comisión 10 días antes para su evaluación.
- c) una presentación digital que acompañe la exposición oral para el día de la evaluación.

Cada trabajo estará acompañado de una memoria descriptiva que tome en cuenta los aspectos teóricos, antecedentes y materiales del mismo, haciendo hincapié en las ideas que fueron eje en la configuración del anteproyecto, incorporando memorias técnicas pertinentes a cada uno de los sub sistemas integrantes del mismo (estructura, aspectos tecnológicos, instalaciones varias, y aspectos particulares en los temas que así lo requieran).

## 5. Sobre los criterios de evaluación

Se evaluará al estudiante según los niveles de profundidad y la integración de los conocimientos alcanzados en cada proyecto, considerando especialmente los siguientes puntos:

\_ Coherencia y adecuación general del proyecto, en sus aspectos formales, funcionales, geométricos y tecnológicos respecto a los objetivos generales del tema a desarrollar y a los objetivos e intenciones particulares, explícita o implícitamente enunciados por el autor del proyecto.

\_ Adecuada relación entre el proyecto y su contexto, entendiendo éste en su sentido mas amplio: geográfico, urbano, cultural, social, arquitectónico, tecnológico, etc.



*Universidad Nacional de La Plata*



- 
- \_ La idoneidad, viabilidad, eficacia e interés de la solución espacial propuesta.
  - \_ El interés con las técnicas constructivas y su utilización como material generador del proyecto, con criterios de racionalidad adecuados.
  - \_ La adecuación en la elección de los sistemas que configuran el espacio arquitectónico y su grado de coherencia entre geometría, estructura, organización espacial, materia, etc.
  - \_ El grado de innovación en el proyecto, en cualquiera de sus aspectos.